CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE ESPAÑA

MEMORIA 2012

CONSEJO GENERAL
COLEGIOS OFICIALES
QUÍMICOS DE ESPAÑA

Índice

CONSEJO GENERAL
COLEGIOS OFICIALES
QUÍMICOS DE ESPAÑA

1. Presentación_ p. 3

2. Organización del Consejo General _ p. 7

Renovación de cargos en el Colegio y Consejo

Pleno del Consejo

Comisión Permanente

Otras Comisiones

Organización de Recursos Humanos del Consejo General

3. Actividades del Consejo General en 2012_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ p. 12

4. Representación y Participación Institucional _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ p. 23

Consejo Superior de Deportes

AESAN

Foro Profesional del MSSI

Consejo Asesor de Sanidad

Foro Química y Sociedad

Unión Profesional

Asociación Nacional de Químicos de España:
El Decano-Presidente es estatuariamente Vicepresidente 1º

5. Publicaciones_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Índice

6. Premios_ p. 29

8. Secretaría General Técnica y Asuntos Jurídicos_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ p. 31

9. Gestión Administrativa_ p. 34

10. Informe Económico_ p. 37

Acontecimientos Relevantes

Retribuciones en el Consejo General (artículo 11.1 de la Ley Ómnibus.

ANEXO. - COLEGIOS_ p. 42

PRESENTACIÓN

Presentación

Los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas y Fisico-Químicas, se constituyeron por Decreto de 9 de marzo de 1951.

Por el Real Decreto 3428/2000, de 15 de diciembre, se aprobaron los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Químicos y de su Consejo General, quedando derogada la Orden de 10 de enero de 1952.

Los Colegios Oficiales de Químicos y el Consejo General son Corporaciones de Derecho Público, dentro de su propio y peculiar ámbito de actuación, gozan separada e individualmente de plena capacidad jurídica y de obrar y agrupan obligatoriamente a todos los químicos que, de acuerdo con las leyes vigentes, ejerzan su profesión en cualquiera de sus especialidades, aspectos o formas de trabajo, tanto libre como por cuenta ajena.

Para poder formar parte de un Colegio de Químicos será necesario hallarse en posesión del Título de Licenciado en Ciencias Químicas, Licenciado en Química, Licenciado en Ciencias (Sección de Químicas) o titulación oficial correspondiente. Asimismo, pueden integrarse otros titulados con títulos universitarios oficiales fundamentados en la Ciencia y Tecnología Química, siempre y cuando no exista un Colegio específico que agrupe un colectivo determinado por su título de especialidad.

De acuerdo con el Artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales, entre ellas el Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España, están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual.

En cumplimiento de los fines del Consejo General se han realizado durante el año 2012 un conjunto de actuaciones que se recogen en esta memoria presentada de acuerdo a la normativa establecida.

Las actividades del Consejo en defensa de los intereses profesionales no propician informes entretenidos; están basados en contactos, reuniones, documentos legales, escritos y un sinfín de comunicaciones, a veces decididas de forma rápida por lo imprevisto de los acontecimientos o por el descubrimiento o denuncia de arbitrariedades. Cuando uno va conociendo en profundidad los asuntos del binomio administraciones-profesiones, se da cuenta de la importancia que tienen la cohesión de la profesión y el número y la implicación de los profesionales con sus organizaciones. Los químicos siempre hemos tenido que demostrar mucho más que otros y seguramente esto, en parte, se deba a lo indicado anteriormente.

Cuando tomamos posesión, sobre la mesa teníamos numerosos asuntos, unos considerados muy preocupantes y la casi totalidad muy importantes. Los primeros que sirvieron para establecer las líneas de actuación fueron:

a) Los proyectos de reales decretos sobre nuevas especializaciones, troncalidad en la formación de determinadas especialidades en Ciencias de la Salud, reespecialización y áreas de capacitación específica. En estos borradores, los químicos quedábamos excluidos de la nueva especialidad de Genética;

b) El proceso de vigilancia y sancionador de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) hacia las instituciones colegiales;

c) La falta de reconocimiento como profesión regulada y de directrices para el diseño del título de graduado en Química, al no haberse desarrollado en esta titulación el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para proporcionar a los nuevos graduados las atribuciones profesionales de los anteriores licenciados;

d) El anuncio de desarrollo de la Disposición Transitoria de la 4ª de la Ley Ómnibus con el Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales para liberalizar estos;

e) La revisión de la Directiva 2005/36/CE de reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Después de analizar la situación y los recursos materiales disponibles del Consejo General, establecimos los objetivos y las formas de actuación para dirigir los cambios necesarios y hacer frente a estos problemas, tratando de buscar nuevas iniciativas.

Las líneas de actuación establecidas que sucesivamente se han ido abordando, son:

- Aumentar la comunicación, la visibilidad, la imagen externa del Consejo General, empezando con un nuevo dominio (cgquimicos), correos electrónicos, nueva web, boletín de comunicación, etc.

- Optimizar los recursos humanos y materiales disponibles, para aumentar el tiempo de dedicación a los diversos asuntos del Consejo General.

- Propiciar en los Colegios y en el Consejo General el cumplimiento estricto de la normativa legal establecida, especialmente por la Ley Ómnibus, con total y adecuada implantación de la ventanilla única y revisión de estatutos y código deontológico.

- Actuaciones en los diferentes ministerios sobre formación y consecución de atribuciones del graduado en Química.

- Tratar de documentar la actividad profesional actual del químico, con revisión de todo el soporte legislativo, e informar exhaustivamente de ello al Ministerio de Economía y Competitividad.

- Iniciar actuaciones en el nuevo marco de las instituciones colegiales: formación continua y acreditación de profesionales. También, dentro del ámbito de la responsabilidad social corporativa (RSC) y la protección de usuarios y consumidores: ampliación de las normas de buen gobierno corporativo, reglas de transparencia, seguros, registros, infracciones, etc.

Desde aquí, quiero trasladar mi satisfacción por el trabajo realizado, por el importante esfuerzo efectuado en los Colegios y Consejo, no debemos olvidar que la mayoría de las actuaciones son consecuencia de la implicación de numerosas personas que actúan por aprecio hacia la profesión y de forma altruista, por tanto, quiero reconocer el esfuerzo de todas las personas implicadas que a pesar de los limitados recursos con que cuenta nuestra organización colegial hacen posible muchas actividades y actuaciones.

Esperemos que todo ello genere el necesario sentimiento de orgullo de ser Químico y de pertenecer a las Instituciones Colegiales que trabajan incansablemente en beneficio del ciudadano y de los profesionales.

Queda mucho por solucionar y reconocer en los distintos ámbitos de intervención profesional del Químico y esperemos que durante 2013 se materialicen nuestras esperanzas con el desarrollo de normas jurídicas adecuadas que consoliden nuestra profesión para beneficio de una sociedad mejor.

Antonio Zapardiel Palenzuela
Presidente

ORGANIZACIÓN DEL C. GENERAL

2

Renovación de cargos

En el acto de toma de posesión del 13 de enero, Valentín González García, director de la revista Química e Industria expuso el papel del químico en la sociedad.

En un entorno marcado por la crisis mundial, con cambios legislativos recientes y otros previstos, el Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España comienza una nueva etapa que pretende incentivar la participación e implicación de los profesionales vinculados al mundo de la química, para reforzar el prestigio de las instituciones químicas con el servicio a los ciudadanos y a la administración y favorecer el sentimiento de orgullo de pertenencia a las mismas.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España lo componen un total de 13 Colegios Profesionales que velan por unos 50.000 titulados químicos que existen en nuestro país de los que aproximadamente solo un 20% está sometido a las normas deontológicas del Código de la Profesión Química.

Acto de toma de posesión de los cargos electos con el siguiente orden:

DECANO-PRESIDENTE	Ilmo. Sr. D. Antonio Zapardiel Palenzuela
VICEDECANO 1º	Ilmo. Sr. D. Antonio Macho Senra
VICEDECANO 2º	Ilmo. Sr. D. Vicente Gómez Casals
SECRETARIO GENERAL	Ilmo. Sr. D. Francisco J. Cano Chinchetru
TESORERO	Ilmo. Sr. D. Enrique Madrigal Araujo

Pleno del Consejo

DECANO-PRESIDENTE	Ilmo. Sr. D. Antonio Zapardiel Palenzuela
VICEDECANO 1º	Ilmo. Sr. D. Antonio Macho Senra
VICEDECANO 2º	Ilmo. Sr. D. Vicente Gómez Casals

PLENO DEL CONSEJO

Aragón y Navarra	Ilmo. Sr. D. Luis Comenge Nebra
Asturias y León	Ilmo. Sr. D. Fco. Javier Santos Navia
Baleares	Ilmo. Sra. Dª María José Molina Bordoy
Canarias	Ilmo. Sr. D. Miguel Jaubert Gómez
Santander/Valladolid y Palencia	Ilmo. Sr. D. Jesús Pérez Cabellos
Cataluña	Ilmo. Sr. D. José Costa López
Huelva	Ilma. Sr. D. Antonio García Sánchez
Madrid	Ilmo. Sr. D. Juan José Álvarez Millán
Murcia	Ilmo. Sr. D. Antonio Bódalo Santoyo
País Vasco	Ilmo. Sr. D. Pedro Mª Alonso Muñoz
Sevilla	Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Portillo Aguirre
Comunidad Valenciana	Ilmo. Sr. D. Vicente Gómez Casals

SECRETARIO GENERAL	Ilmo. Sr. D. Francisco J. Cano Chinchetru
TESORERO	Ilmo. Sr. D. Enrique Madrigal Araujo
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	Sr. D. Lorenzo Baselga Aguilar

Comisión Permanente

DECANO-PRESIDENTE	Ilmo. Sr. D. Antonio Zapardiel Palenzuela
VICEDECANO 1º	Ilmo. Sr. D. Antonio Macho Senra
VICEDECANO 2º	Ilmo. Sr. D. Vicente Gómez Casals
SECRETARIO GENERAL	Ilmo. Sr. D. Francisco J. Cano Chinchetru
TESORERO	Ilmo. Sr. D. Enrique Madrigal Araujo
DECANO DE CATALUÑA	Ilmo. Sr. D. José Costa López
DECANO DE MADRID	Ilmo. Sr. D. Juan José Álvarez Millán
DECANO DE SEVILLA	Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Portillo Aguirre

Organización de Recursos Humanos

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	Sr. D. Francisco J. Cano Chinchetru
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Sra. Dª. Teresa Martínez
ASESORÍA JURÍDICA	Sr. D. Lorenzo Baselga
CONTABILIDAD	Sr. D. Manuel Muñoz
QUÍMICA E INDUSTRIA	Sr. D. Valentín González
	Sra. Dª Dolores Gil
INTERNET	Sr. D. José Ignacio Díaz
COMUNICACIÓN	Sr. D. Pablo González (socio-director) Lupa Comunicación
	Sra. Dª. Belén Heydt

ACTIVIDADES DEL C.GENERAL

3

Como REUNIONES más significativas en el marco de la actividad del Consejo General y celebradas durante el año 2012, señalamos las siguientes:

Reuniones del Pleno del Consejo

El Pleno del Consejo General se reunió cinco veces, destacando la reunión del 15 de junio en la que se abordó el posible recurso de nulidad al fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que desestimaba el recurso interpuesto frente al Gobierno por silencio administrativo.

El objetivo de dicho recurso era que el Ejecutivo procediera a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales que habilitasen para el ejercicio de la profesión regulada de químico y estableciera las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a esta.

Se celebra Pleno el día 14 de diciembre con el objeto de cerrar el presupuesto para el año 2013, aprobándose éste con una disminución muy importante respecto al año anterior. Esto se debe principalmente a la bajada de colegiados en casi todos los Colegios de Químicos. Debe buscarse un punto de inflexión que haga que aquellos titulados en ciencia y tecnología química vean el Colegio atractivo para pertenecer a él.

Con el fin de hacer una reflexión del futuro de nuestras organizaciones el Decano del Consejo General propuso hacer una Convención Colegial, que será realizada lo antes posible y en ella se abrirá a debate la situación actual y futura de los Colegios y las medidas a tomar para mejorar la situación. Derivado de la situación crítica de algunos Colegios se ha pospuesto la decisión de tener un seguro de responsabilidad civil incluido en la cuota colegial.

El seguro que se presentó fue bien valorado y existe el compromiso de que cada Decano lo traslade a sus juntas para que en el Pleno de febrero se reabra el debate de añadir o no dicho seguro, que incluye temas tan importantes como la inhabilitación, perdida de documentos, protección de datos, etc.

Reuniones de la Administración General del Estado

- El día 11 de Abril , el decano-presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España, Antonio Zapardiel, se reunió con el director general de Ordenación Profesional (Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, José Javier Castrodeza Sanz.

  La reunión sirvió para reabrir un canal de comunicación con dicho Ministerio. Castrodeza adquirió el compromiso de que el Ministerio de Sanidad apoyara los estudios universitarios de másteres profesionales que no necesariamente se habían de ajustar a una de las especialidades existentes en el Sistema Nacional de Salud y que interesasen a éste, a otras corporaciones y a la empresa.

- En una reunión mantenida el 21 de junio con la subdirectora adjunta de la Subdirección de Ordenamiento Jurídico y Económico del Ministerio de Economía y Competitividad, María Mateo ; Zapardiel subrayó los beneficios para la sociedad de los Colegios de Ciencias. Además se refirió a la Directiva de Servicios (artículo 9.1) y criterios constitucionales, así como a la necesidad de una legislación de servicios profesionales basada en la Ley Ómnibus, con un catálogo de profesionales reguladas no exclusivista y con colegiación obligatoria.

  Se aprovechó la reunión para abordar también la Ley de Servicios Profesionales. Se incidió, entre otros asuntos, en las importantes razones para la colegiación obligatoria, como el control de los profesionales cuya acividad afecta a los ciudadanos y al medio ambiente, y la relevancia de comprometerse con una normativa deontológica.

- El 1 de octubre, la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, presidió la constitución del Consejo Asesor de Sanidad. Se trata de un órgano consultivo, cuyo funcionamientose pretende potenciar, tras varios años de inactividad. Para ello, ha nombrado a 35 expertos del ámbito sanitario, entre los que se encuentra Anotnio Zapardiel. Todos ellos colaborarán en la toma de decisiones en esta materia aportando estudios, informes y propuestas desde las perspectivas científica, ética, económica y social.

Reuniones de Unión Profesional (UP)

Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional (UP) -la asociación estatal que representa a las profesiones colegiadas españolas-, envió el pasado mes de febrero una carta al Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. En ella manifiestaba que sería deseable una buena interlocución entre el nuevo Ejecutivo y el subsector de los servicios profesionales, que aporta el 8,8% del PIB, según un estudio de 2006 del Instituto de Estudios Económicos.

Asimismo, le recuerda a Rajoy la necesidad de una regulación equilibrada de las profesiones y de sus estructuras, ya que eso aporta garantías tanto a la sociedad como a la economía. Por todo ello, solicita retomar el mecanismo de diálogo que ya mantuvieron el Gobierno de la nación y UP en 2003.

La necesidad de una regulación específica de las profesiones colegiadas fue el motivo de que UP remitiese este texto. En él apelaba a la reforma de la Ley de Colegios Profesionales, de 13 de febrero de 1974, para acomodarse a la realidad social, y señalaba que la incorporación a un colegio profesional implica el control por parte de éste del ejercicio profesional. El texto recogía el interés de UP por llevar a cabo una revisión de la Directiva 2005/36. La asociación remitió en septiembre de 2011 sus aportaciones en este sentido a la Comisión Eurpea para que se sumasen al Libro Verde.

En diciembre del 2011 se hacía pública la propuesta legislativa de la Comisión para modernizar la directiva relativa a las cualificaciones profesionales. Basada en el Libro Verde, la propuesta tiene seis elementos clave: la existencia de una tarjeta profesional europea que facilite la movilidad ed estos trabajadores; la simplificación de los trámites de reconocimiento mediante la creación de una ventanilla única; la actualización de los requisitos mínimos de formación; la introducción de un mecanismo de alerta para que los profesionales sanitarios que tengan prohibido el ejercicio puedan trabajar; el establecimiento de marcos comunes de formación y de exámenes, facilitando el reconocimiento automático de nuevas profesiones; y la creación de una relación de las profesiones reguladas por los diferentes Estados miembros.

- Renovación de cargos tras las elecciones, en las que Antonio Zapardiel tomó posesión oficialmente, el 13 de enero, del cargo de decano del Consejo General. Junto a él, actual decano de la Facultad de Ciencias de la UNED y anterior decano del Colegio de Químicos de Madrid, pasaron a formar parte del equipo gestor Antonio Macho Senra como Vicedecano; Vicente Gómez Casals, vicedecano segundo; Francisco Javier Cano Chinchetru, como secretario general; y Enrique Madrigal Araujo, tesorero. Antonio Zapardiel: "Es imprescindible reforzar la comunicación de los colegios y que esta llegue a todsos los profesionales".

  La sesión convocó a una nutrida representación de personalidades y directivos de nuestras instituciones, entre los que se contaban Miguel Ferrero, en representación del decano de Asturias y León; Juan Ramón González, por el País Vasco; Juan José Álvarez por Madrid; Luis Comenge Nebra, por Aragón y Navarra; José Costa López, por Cataluña; Antonio García Sánchez, por Huelva; María José Molina Bodoy, por Baleares, y Miguel Ángel Portillo Aguirre, por Sevilla.

- 600 números de "Química e Industria" Desde hace sesenta años, la revista es el altavoz de la actividad de los químicos en nuestro país, así como de los profesionales asociados y colegiados. A lo largo de su trayectoria, la publicación ha pasado a ser un medio eminentemente técnico a convertirse en una publicación abierta, divulgativa y dirigida a sectores más amplios de la sociedad.

  "El objetivo se ha cumplido: que la revista sea un elemento de comunicación de prestigio para todos los químicos y las personas interesadas en la química", añade Lorenzo Basela, secretario general técnico del Consejo General de Colegios de Químicos de España.

- La Conferencia de Decanos aborda el papel de los químicos en diferentes ámbitos profesionales. El 27 de marzo se reunió la Conferencia Española de Decanos de Química (CEDQ) en la Universidad Complutense de Madrid. A la misma asistieron treinta miembros, entre ellos Antonio Zapadiely Antonio Macho, designado representante del Congreso General de Químicos en la Conferencia de Decanos.

  Entre otras cuestiones se abordó el papel de los químicos en el ámbito sanitario, por lo que se hizo referencia a la Ley de Salud Pública de 2011 y los borradores de reales decretos con nuevos títulos de especialidad de Genética de los titulados en Química.

- El Foro Profesional del Sistema Nacional de Salud quedó constituido el 29 de marzo durante la reunión a la que fue convocado el Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España. El acto estuvo presidido por Pilar Farjas, secretaria general de Sanidad y Consumo. El Foro cuenta con representantes de colegios profesionales de médicos, farmacéuticos, enfermeros, químicos, psicólogos y biólogos, que forman el Consejo de Especialidades en Ciencias de la Salud. Del mismo modo están representados los ministerios de Hacienda, Educación, Defensa y las comunidades autónomas.

Químicos, biólogos, físicos y geólogos solicitaron a Educación que estableciese las condiciones mínimas de formación para reconocer sus profesiones.

Decanos y presidentes aprobaron una propuesta de escrio dirigido al director general de Política Universitaria solicitando el establecimiento de las "condiciones mínimas de formación" para el reconocimiento de cualificaciones profesionales" de químicos, biólogos, físicos y geólogos.

Esta solicitud se hará teniendo en cuenta el artículo 4 del Real Decreto 1.837/2008 y la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 7 de septiembre, donde se dice que el reconocimiento está basado en dichas condiciones, y de acuerdo con el contenido de los considerandos 11 y 12, donde se indica que "los Estados miembros deben conservar la facultad de fijar el nivel mínimo de cualificaión necesaria para garantizar la calidad de las prestaciones que se realicen en su territorio" y "del reconocimiento por parte de los Estados miembros de las cualificaciones profesionales adquiridas en otros Estados miembros ".

La Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense acogió la celebración del X Día de la Química el pasado 15 de noviembre. Durante la jornada se repasaron las actividades del Foro Química y Sociedad y se entregaron los premios anuales del sector.

La enseñanza de la ciencia y la situación de la investigación centraron muchas de las intervenciones, en las que se destacó la mejora en la percepción de la química que traslucen algunos indicadores.

Los asistentes propusieron crear una mesa en la que la Administración, universidad, empresas y colegios aborden el futuro de la profesión química.

Balance de un año al frente del Consejo General de Colegios de Químicos

Es ya tradición que el decano-presidente, por invitación de la Asamblea de ANQUE, presente un informe sobre la actividad colegial este año en Teruel, lugar donde se celebró la LXII Asamblea Nacional.

Sigue Antonio Zapardiel en el informe: "Antes de entrar en materia, quisiera trasladar al lector varias consideraciones:

a) La satisfacción por el trabajo realizado;

b) Todas las actuaciones son consecuencia de la implicación de numerosas personas que actúan por aprecio hacia la profesión y de forma altruista;

c) A pesar de los tiempos de cambio como consecuencia de nuevas leyes, en el Consejo General no hay nerviosismo, como algunos quieren transmitir de forma interesada.

Sabemos bien nuestros fines y tenemos el convencimiento, la experiencia y la decisión de anvanzar en ellos, dedicando decididamente los limitados recursos que nuestra organización colegial tiene para el cumplimiento escrupuloso de nuestra misión beneficio de la profesión. Esperemos que todo ello genere el necesario sentimiento de orgullo de ser químico y de pertenecer a las instituciones colegiales que trabajan para los profesionales.

Las actividades del Consejo y de los Colegios en defensa de los intereses profesionales no propician informes entretenidos; están basados en contactos, reuniones, documentos legales, escritos y un sinfín de comunicaciones, a veces decididas de forma rápida por lo imprevisto de los acontecimientos o por el descumbrimiento o denuncia de arbitrariedades. Cuando uno va conociendo en profundidad los asuntos del binomio administraciones-profesiones, se da cuenta de la importancia que tienen la cohesión de la profesión y el número y la implicación de los profesionales con sus organizaciones. Los químicos siempre hemos tenido que demostrar mucho más que otros y seguramente esto, en parte, se deba a lo indicado anteriormente.

En estas fechas del año pasado, sobre la mesa teníamos numerosos asuntos, unos considerados muy preocupantes y la casi totalidad muy importantes. Los primeros que sirvieron para establecer las líneas de actuación fueron:

a) Los proyectos de reales decretos sobre nuevas especializaciones, troncalidad en la formación de determinadas especialidades en Ciencias de la Salud, reespecialización y áreas de capacitación específica. En estos borradores, los químicos quedábamos excluidos de la nueva especialidad de Genética;

b)El proceso de vigilancia y sancionador de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) hacia las instituciones colegiales;

c) La falta de reconocimiento como profesión regulada y de directrices para el diseño del título de graduado en Química, al no haberse desarrollado en esta titulación el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para proporcionar a los nuevos graduados las atribuciones profesionales de los anteriores licenciados;

d) El anuncio de desarrollo de la Disposición Transitoria de la 4ª de la Ley Ómnibus con el Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales para liberalizar estos; y e) La revisión de la Directiva 2005/36/CE de reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Después de analizar la situación y los recursos materiales disponibles del Consejo General, establecimos los objetivos y las formas de actuación para dirigir los cambios necesarios y hacer frente a estos problemas, tratando de buscar nuevas iniciativas. Las líneas de actuación establecidas que sucesivamente se han ido abordando, son:

-Aumentar la comunicación, la visibilidad, la imagen externa del Consejo General, empezando con un nuevo dominio (cgquimicos), correos electrónicos diferentes de ANQUE, nueva web, boletín de comunicación, etc.

-Optimizar los recursos humanos y materiales disponibles, para aumentar el tiempo de dedicación a los diversos asuntos del Consejo General.

- Propiciar en los Colegios y en el Consejo General el cumplimiento estricto de la normativa legal establecida, especialmente por la Ley Ómnibus, con total y adecuada implantación de la ventanilla única y revisión de estatutos y código deontológico.

- Actuaciones en los diferentes ministerios sobre formación y consecución de atribuciones del graduado en Química.

- Tratar de documentar la actividad profesional actual del químico, con revisión de todo el soporte legislativo, e informar exhaustivamente de ello al Ministerio de Economía y Competitividad.

- Iniciar actuaciones en el nuevo marco de las instituciones colegiales: formación continua y acreditación de profesionales. También, dentro del ámbito de la responsabilidad social corporativa (RSC) y la protección de usuarios y consumidores: ampliación de las normas de buen gobierno corporativo, reglas de tranparencia, seguros, registros, infracciones, etc."

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES

Todavía hay colegios que deben avanzar en la ventanilla única (VUDS) para la plena gestión de los trámites de colegiación, notificación de actos administrativos, gestión de visados, información pública y gratuita a consumidores y usuarios, estadísticas e información pública de una memoria desglosada, estatuots, código deontológico, etc.

MINISTERIO DE SANIDAD: FORO PROFESIONAL DEL SNS Y CONSEJO ASESOR

Junto con los responsables del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se pretende mejorar la presencia del Consejo General, aumentar la colaboración, modificar la exclusión en Genética y tratar de aumentar las plazas del QIR.

Del mismo modo se pretende un apoyo en el perfil sanitario-salud para tratar de minimizar el impacto de la futura Ley de Servicios Profesionales, tratando de que el Ministerio pudiera influir en la Economía.

APOYO A EMPRENDEDORES-PROGRAMA CIRCE Y CONVENIOS PAIT

Junto con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se han tratado, entre otros, temas como el Apoyo a Emprendedores-Programa CIRCE (Red de Creación de Empresas-Portal), los créditos participativos y las firmas de Convenio PAIT para dar el servicio de creación de empresas desde los colegios o desde el Consejo General. Los Puntos de Asesoramiento e Incio de Tramitación (PAIT) son oficinas que prestan servicios presenciales de información y asesoramiento a los emprendedores en la defincón y tramitación telemática de sus iniciativas empresariales, así como durante los primeros años de actividad de la sociedad de responsabilidad limitada.

ÓRGANOS DE CONSULTA E INFORMACIÓN EN LOS QUE PARTICIPA EL CONSEJO GENERAL

El Consejo General tiene representación en los órganos y comisiones ya mencionados del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, donde se cuenta con la ayuda de Francisco Bernabeu Andreu, del Hospital Prínciñe de Asturias de Alcalá de Henares, nombrado por el Pleno del Consejo coordinador de los Temas de Sanidad para dar soporte al decano-presidente, y de otros compañeros de diversos Colegios de Químicos.

Además se ha nombrado como representante en el Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (AESAN) a Alberto Herranz Méndez, director del Laboratorio de Salud Pública de Madrid, y ha pedido a Andrés Gavilán Bravo, presidente de AFCA, que presente su candidatura para el Comité Científico de AESAN.

Por otra parte, el Consejo General tiene representación en la Subcomisión Contra el Dopaje de la Comsión de Constrol y Seguimiento de la Salud y el Dopaje del Consejo Superior de Deportes (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

4

Consejo Superior de Deportes

El Consejo General tiene representación en la Subcomisión Contra el Dopaje de la Comsión de Constrol y Seguimiento de la Salud y el Dopaje del Consejo Superior de Deportes (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

El Consejo General ha designado a Sr. D. Lucas Hernández (UAM), como representante en la subcomisión técnica del Consejo Superior de Deportes ,todo ello de conformidad con La ley de lucha contra el dopaje.

AESAN

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que se creó en 2001 con la misión de garantizar el más alto grado de seguridad alimentaria, como aspecto fundamental de la salud pública y promover la salud de los ciudadanos así como que éstos tengan confianza plena en los alimentos que consumen y dispongan de información adecuada para tener capacidad de elección. En 2006 incorporó a sus funciones la de promocionar la salud en el ámbito de la nutrición y en especial en la prevención de la obesidad.

Se ha nombrado como representante en el Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (AESAN) a Alberto Herranz Méndez, director del Laboratorio de Salud Pública de Madrid, y ha pedido a Andrés Gavilán Bravo, presidente de AFCA, que presente su candidatura para el Comité Científico de AESAN.

Foro Química y Sociedad

Química y Sociedad es una iniciativa de las entidades promotoras del Foro QUÍMICA Y SOCIEDAD, una institución creada en 2005 en la que están representados los científicos, investigadores, docentes, empresarios y trabajadores, y todos aquellos profesionales que, de un modo u otro, se dedican a esta ciencia y a su desarrollo.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España es miembro de la institución junto con la Conferencia Española de Decanos de Química, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Asociación Nacional de Químicos de España (ANQUE), la Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE), la Federación de Industria y de los Trabajadores Agrarios (FITAG-UGT), la Federación Textil-Piel, Químicas y Afines de CCOO (FITEQA-CCOO), la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) y el Salón Internacional de la Química-Expoquimia, de Fira de Barcelona.

Ministerio de Sanidad: Foro Profesional del SNS y Consejo Asesor

Junto con los responsables del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se pretende mejorar la presencia del Consejo General, aumentar la colaboración, modificar la exclusión en Genética y tratar de aumentar las plazas del QIR.

Del mismo modo se pretende un apoyo en el perfil sanitario-salud para tratar de minimizar el impacto de la futura Ley de Servicios Profesionales, tratando de que el Ministerio pudiera influir en la Economía.

Unión Profesional

Unión Profesional es la asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, entre ellas la química. Esta asociación nace en el año 1982 con el ánimo de servir de órgano representativo del sector colegial en todas las esferas.

Desde la 'casa' de las profesiones pone a disposición de profesionales, organizaciones colegiales y, en general, de la ciudadanía, toda la información relativa al modelo colegial presente en el país, el cual es compatible y sostenible con los sistemas existentes en los países europeos vecinos. Este modelo colegial está basado en la independencia de criterio del profesional, la responsabilidad del actuante y la existencia de un control por parte de una organización imparcial e independiente, como son los colegios profesionales, que garanticen a la ciudadanía la máxima calidad de los servicios profesionales que reciben.

Asociación Nacional de Químicos de España:
El Decano-Presidente es estatuariamente Vicepresidente 1º

La ANQUE, con más de 60 años de historia, es hoy una asociación de reconocido prestigio que cuenta con más de 11.000 asociados, siendo la asociación de químicos más numerosa de nuestro país y la mejor implantada en todas las comunidades autónomas. En el plano internacional ocupa la tercera posición en liderazgo a nivel europeo después de las sociedades británica y de la alemana.

Para un mejor cumplimiento de sus fines la asociación dispone de secciones técnicas que agrupan a los asociados que ejercen análoga actividad profesional en distintos campo de actuación como son: la química industrial, el medio ambiente, la calidad, la química sanitaria, la enseñanza, la prevención de riesgos laborales, la química de los alimentos, etc.

PUBLICACIONES

5

Química e Industria: Informe

Los ingresos por publicidad son cada vez menores. Se han dado de baja diversos anunciantes habituales y aunque han entrado nuevos anunciantes, los ingresos globales por este apartado son menores. Sumar también el entorno de crisis en el que nos encontramos.

Número de revistas y distribución de costes: se lanzan 5 revistas al año, con un coste por cada una de unos 30.000€

La distribución de este coste es la siguiente:
Imprenta – aprox. 10.000€
Distribución – aprox. 10.000€
Editor+Periodistas externos – aprox. 10.000€ (Los periodistas externos realizan la sección de Claves y las Entrevistas).

Estudio de ahorro de costes:
Imprenta – se han buscado ofertas pero no difiere el precio de forma notable por lo que no se ha planteado cambiar de imprenta.
Distribución – se ha bajado el número de ejemplares en 1.000 números, esto no varía el precio de la imprenta de forma notable pero si afecta al coste de distribución ya que existe un coste de unos 80 céntimos por ejemplar.
Editor – se han bajados los honorarios entre los 1000 y 1500€ por número.
Anunciantes – Los busca el personal contratado por Q&I ya que si son buscados por agencias éstas se quedan con el 25% lo cual no haría rentable este capítulo de ingresos.
Patrocinadores – se propone buscar patrocinadores que tengan un acceso preferente a lanzar noticias.

PREMIOS

6

Premios

El Premio a la Excelencia Química del Consejo General de Colegios de Químicos de España es un reconocimiento a la trayectoria profesional puesta al servicio de la investigación, la innovación y la divulgación de la ciencia y la tecnología química. En su segunda edición ha sido otorgado a María Tarsy Carballas Fernández, licenciada en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela. Además, la premiada es doctora ad honorem en el Instituto de Investigaciones Agrobiológicas del CSIC, centro que dirigió durante diez años.

Tarsy Carballas es pionera en el estudio de la génesis, clasificación y cartografía de los suelos de la zona templada-húmeda de España, en la caracterización y dinámica de la materia orgánica de los suelos, en su bioquímica y en el reciclado de materiales orgánicos residuales como fertilizantes orgánicos. También es experta en los efectos de los incendios forestales sobre las propiedades del suelo y de los incendios forestales sobre las propiedades del suelo-planta, además de en la recuperación de suelos afectados por incendios.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y ASUNTOS JURÍDICOS

7

El Consejo General dentro de sus fines tiene encomendados los siguientes:

- Ostentar, en el ámbito estatal e internacional, la representación y defensa de la profesión química haciendo suyas sus aspiraciones legítimas.

- Informar los proyectos de ley o de disposiciones de cualquier rango, emanadas del Estado, que se refieran a las condiciones generales de la función profesional, entre las que figurarán el ámbito, los títulos oficiales requeridos, el régimen de incompatibilidades con otras profesiones. Informar asimismo, los proyectos de modificación de la legislación estatal sobre Colegios Profesionales.

- Estudiar los problemas de la profesión adoptando, dentro de su ámbito, las soluciones generales precisas o proponiendo, a sugerencia de los Colegios, las reformas pertinentes; intervenir en cuantos conflictos afecten a la Química Española, ejerciendo los derechos de petición en la representación que ostenta, sin perjuicio del derecho que corresponda a los Colegios o individualmente a cada Químico.

- Informar en los procedimientos en que se discuten tarifas u honorarios químicos y, en general, representar y defender los intereses de la profesión química ante la Administración, instituciones, Tribunales, entidades y particulares, de acuerdo con las disposiciones vigentes en cada caso.

- Conocer y resolver en su caso los recursos que contra acuerdos de los Colegios Oficiales de Químicos interpongan los colegiados.

- Ostentar, con plena legitimación, la representación de los colegiados en la defensa de sus intereses profesionales, cuando rebase la competencia de su Colegio respectivo y no exista Consejo Autonómico de Colegios.

- Evacuar los informes que procedan en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1.c), de la Ley 50/1997, de 27 de Noviembre, del Gobierno y cuantos otros le sean solicitados por las autoridades administrativas o judiciales y corporaciones públicas, con respecto a los asuntos que sean de su competencia.

- Ejercer las funciones disciplinarias de los miembros del propio Consejo y en su caso la de los miembros de las Juntas Directivas de los distintos Colegios, cuando no exista Consejo Autonómico de Colegios.

Para ello, la Secretaría General Técnica trata de canalizar para un eficaz funcionamiento de la actividad del Consejo, todas las necesidades que requieren decisión por parte de las personas que tienen encomendadas las distintas obligaciones del Pleno del Consejo.

Esta labor requiere y obliga al asesoramiento que, desde el punto de vista técnico, se considera más conveniente para los intereses de la Institución.

También facilita el contacto con todo tipo de representantes políticos e institucionales y trata de hacer que se lleven a buen término las decisiones que finalmente se adopten por los representantes del Pleno del Consejo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

8

A continuación se representa el porcentaje de colegiados de cada Colegio Oficial respecto al número de colegiados de la Organización a fecha de diciembre de 2012.

PORCENTAJE DE COLEGIADOS POR COLEGIO

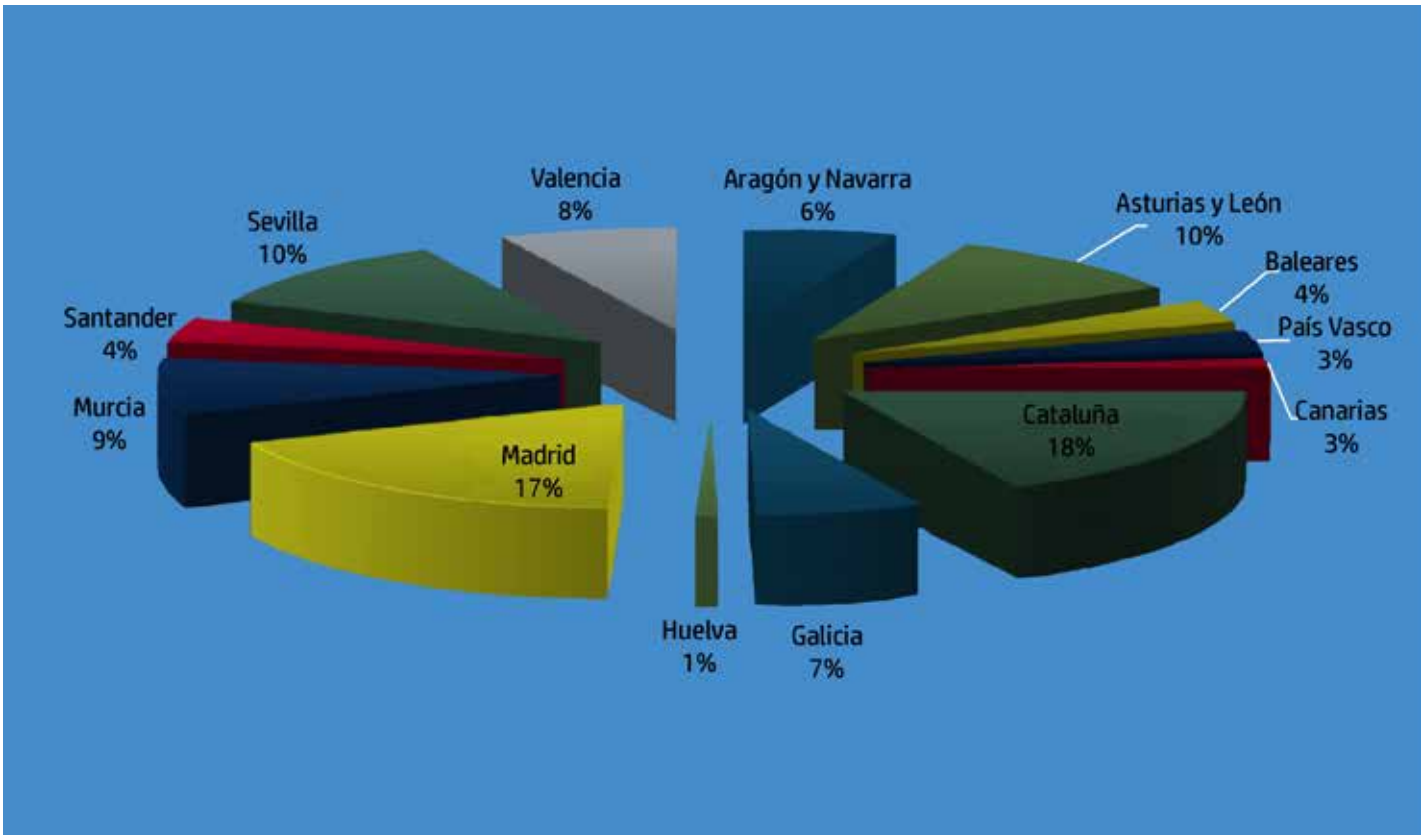

Evolución del número de colegiados de todos los Colegios Oficiales de Químicos en los últimos cinco años.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COLEGIADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

	2008	2009	2010	2011	2012
Aragón y Navarra	625	613	599	549	532
Asturias y León	918	942	981	900	901
Baleares	328	332	335	322	314
País Vasco	298	328	330	345	293
Canarias	276	187	145	145	136
Cataluña	1877	1826	1727	1566	1539
Galicia	688	661	640	609	590
Huelva	88	88	91	91	0
Madrid	1919	1853	1734	1585	1509
Murcia	832	849	847	787	758
Santander/ Valladolid y Palencia	366	255	367	269	275
Sevilla	1170	1125	1084	985	955
C. Valenciana	682	675	690	655	630
	10067	9734	9570	8808	8432

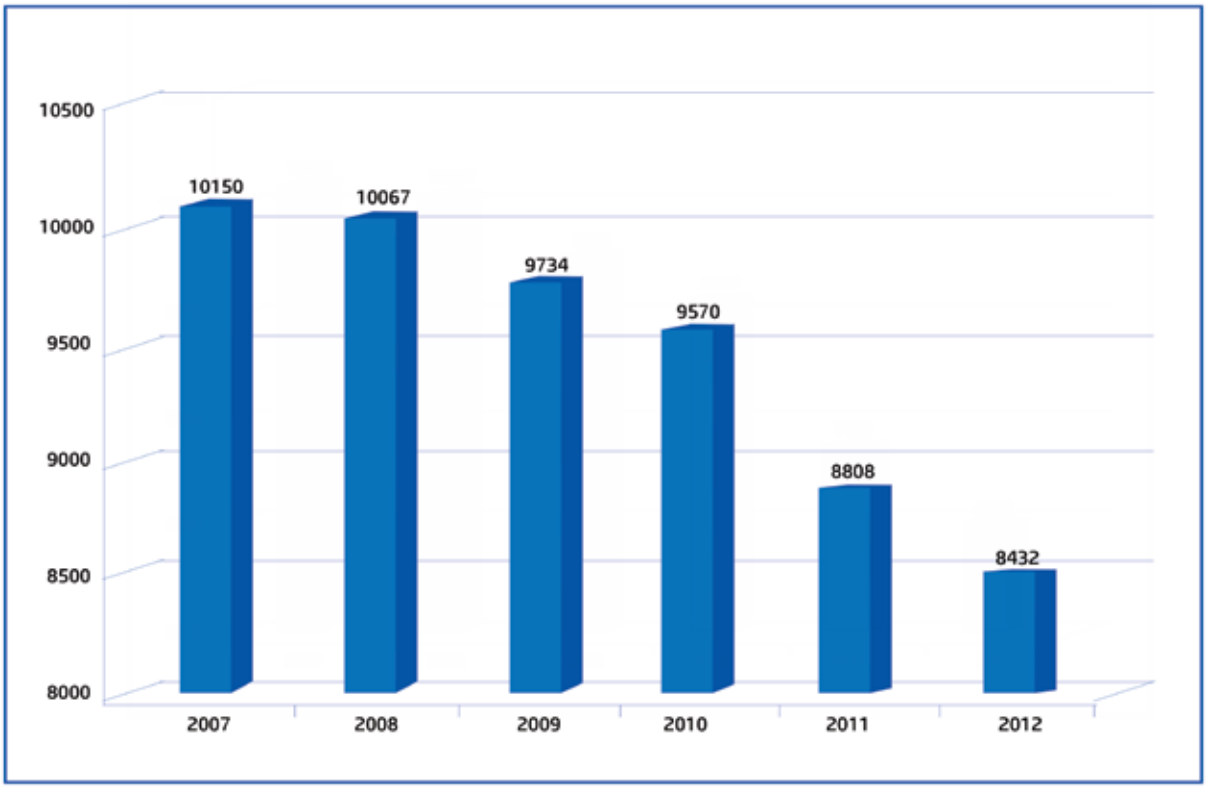

INFORME ECONÓMICO

9

Memoria Económica

Quedan presentados y aprobados, en su caso, el balance y la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2012 que se muestran a continuación. El resultado de la gestión es equilibrado con un saldo ligeramente positivo de 4.458,51 euros.

Balance de Situación (a 31 de diciembre de 2012)

ACTIVO NO CORRIENTE		**220.442,78**
INMOVILIZADO MATERIAL	220.442,78	
ACTIVO CORRIENTE		**264.833,47**
EXISTENCIAS	1.234,00	
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACT.PROPIA	52.841,96	
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	127.794,24	
TESORERÍA	82.963,27	
TOTAL ACTIVO		**485.276,25**
PATRIMONIO NETO		**457.124,54**
FONDOS PROPIOS		457.124,54
FONDO PATRIMONIAL	457.124,54	
RESULTADOS PEND. APLICACIÓN	-	
RESULTADOS		4.458,51
PASIVO CORRIENTE		**23.693,20**
ACREEDORES VARIOS	15.527,34	
HAC. PÚBLICA RETENCIONES	3.144,27	
ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL	818,80	
REVISTA QUÍMICA E INDUSTRIA	4.202,79	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**485.276,25**

Gastos

Los gastos del ejercicio 2012 se dividen en los siguientes conceptos:

GASTOS

PERSONAL		85.594,02
SECRETARÍA	41.211,89	
SEC. GENERAL TÉCNICA	35.519,32	
ASESORÍAS Y SEGUROS	8.862,81	
GASTOS SEDE SOCIAL		10.015,73
LOCAL SOCIAL Y LIMPIEZA	5.235,88	
ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES	3.937,43	
MANTENIMIENTO EQ. OFICINA	487,58	
FOTOCOPIADORA	354,84	
GASTOS PROPIOS		5.528,65
MATERIAL Y CORRESPONDENCIA	1.618,07	
LOCOMOCIÓN Y APARCAMIENTO	919,10	
GASTOS BANCARIOS	489,65	
INTERNET	2.501,83	
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		6.247,02
AMORTIZ. LOCAL LAGASCA 27	6.247,02	
AMORTIZACIÓN MOBILIARIO		
GASTOS DE SERVICIO		1.559,54
COMISIÓN DE SERVICIOS		
COMISIÓN C.P.E.	368,00	
RECURSOS LEGALES	1.191,54	
MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	-	
I.V.A. SOPORTADO	-	
MANT. FICHERO COLEGIADOS	-	

GASTOS DE GESTIÓN		16.936,97
VIAJES	-	
ATENCIONES SOCIALES Y REPRESENT.	446,97	
REUNIONES INTERNACIONALES	-	
VENTANILLA ÚNICA - PROYECTO	10.000,00	
VENTANILLA ÚNICA - ALOJAMIENTO	4.130,00	
VENTANILLA ÚNICA - MANTENIMIENTO	2.360,00	
CONTINGENCIAS		736,94
IMPREVISTOS	736,94	
CUOTAS Y SUBVENCIONES		20.047,77
UNIÓN PROFESIONAL	13.534,44	
CONFERENCIA DECANOS	513,33	
EUCHEMS	-	
FUNDACIÓN QUÍMCA Y SOCIEDAD	6.000,00	
PLENOS Y COMIS. PERMANENTE		140,00
PLENOS ORDINARIOS	140,00	
COMIS. PERMAN. (COMIDAS)	-	
COMIS. PERMAN. (DESPLAZ.)	-	
GASTOS OPTATIVOS		450,00
AYUDA DESPL. CANARIAS	-	
AYUDA DESPL. BALEARES	450,00	
REVISTA QUÍMCIA E INDUSTRIA	-	72.276,43
TOTAL GASTOS		**219.533,07**
VARIACIÓN PRESUPUESTARIA		**4.458,51**
SUMAS TOTALES		**223.991,58**

DATOS AL 30/01/2013

Ingresos

Los ingresos del ejercicio 2012 se dividen en los siguientes conceptos:

INGRESOS

INGRESOS POR CUOTAS		145.766,57
PARTICIPACIÓN EN CUOTAS	145.766,57	
OTROS INGRESOS	51,73	51,73
APORTACIÓN DESPLAZ. CANARIAS	-	-
INGRESOS FINANCIEROS	5.896,85	5 .896,85
CUOTAS REVISTA QEI	72.276,43	72.276,43
TOTAL INGRESOS		**223.991,58**
SUMAS TOTALES		**223.991,58**

ANEXO. - COLEGIOS